



1 Señor

2 Registrador General

3 Registro de la Propiedad Intelectual

4 Presente

5
6 Alvaro Montero Mejía, mayor, casado, economista, de aquí,
7 en mi condición de Presidente Ejecutivo del Partido Socialista Cos-
8 tarricense, condición que compruebo con la Certificación adjunta,
9 con el debido respeto digo:

10 Solicito inscribir a nombre de mi Partido la propiedad in-
11 telectual sobre el periódico denominado "LA VERDAD", el cual es ór-
12 gano oficial del Partido Socialista Costarricense, y se edita en
13 forma semanal, con formato y número de páginas sujeto a las condi-
14 ciones de la administración del periódico y Partido y a las posibi-
15 lidades de los impresores.

16 El periódico circula bajo la dirección del Licenciado Jo-
17 sé Francisco Aguilar Bulgarelli, quien es mayor, casado, abogado,
18 de aquí, y quien también suscribe esta solicitud, como muestra de
19 aprobación a ella.

20 El periódico contiene material de la más diversa clase, des-
21 de los temas genéricos del periodismo y hasta la divulgación de los
22 principios, pensamientos, actividades y programas de mi Partido.

23 Cualquier comunicación sobre este asunto podrá hacerse con
24 don Mario Devandas Brenes al número telefónico 22-77-29.

25 Ruego expedir Edicto de Ley.

26
27 San José, 28 de julio de 1978.

28

29

30

firmas auténticas por ser Abogados.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COSTA RICA
SECRETARIA

Partido socialista

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.-

Suscrita por los Diputados señores Dávila Galde y Fournier Jiménez, se presentó y APROBO la siguiente moción de orden:
"PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOLICITE AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES EL INFORME A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 93 DE LA CONSTITUCION POLITICA CON REFERENCIA A LA FORMACION E INSCRIPCION DEL PARTIDO SOCIALISTA, A FIN DE DETERMINAR SI DICHO PARTIDO, POR SUS PROGRAMAS IDEOLOGICOS, MEDIOS DE ACCION O VINCULACIONES INTERNACIONALES, TIENDE A DESTRUIR LA ORGANIZACION DEMOCRATICA DE LA REPUBLICA".-

El señor Presidente ordenó, de conformidad con la anterior moción aprobada, hacer la consulta correspondiente al Tribunal Supremo de Elecciones.-

O. CHACON JINESTA
Director Administrativo

HERNAN ARQUEDAS K.
Primer Secretario

CARLOS MANUEL BRENES
Segundo Secretario

17 de noviembre de 1960.-

Señor Lic.
Luis A. Murillo,
Secretario del
Tribunal Supremo de Elecciones
Presente.-

Estimado señor :

Para que por su digno medio sea del conocimiento de los señores Magistrados de ese Tribunal, nos permitimos, en la forma más atenta, transcribir a continuación el texto de la moción aprobada por la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada en el día de ayer, suscrita por los Diputados señores Dávila Ugaldé y Fournier Jiménez, que a la letra dice :

"Para que la Asamblea Legislativa solicite al Tribunal Supremo de Elecciones el informe a que se refiere el artículo 93 de la Constitución Política con referencia a la formación e inscripción del Partido Socialista, a fin de determinar si dicho partido, por sus programas ideológicos, medios de acción o vinculaciones internacionales, tiende a destruir la organización democrática de la República".-

Sin otro particular, nos suscribimos de usted muy respetuosos y seguros servidores,

Hernán Argueta K.
Primer Secretario

Carlos Manuel Brenes
Segundo Secretario

cc: Archiv
OCHJ-abe.-



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

San José, mayo 10 de 1961.-

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| ASA | LEGISLATIVA |
| SECRETARÍA | |
| Esta fue leída. El Sr. Presidente | |
| ordenó a estudio e informe de la | |
| COMISION de <i>Constitución</i> | |
| y <i>Legislación</i> | |
| Sesión | <i>11-5-61</i> |
| Firma | <i>[Firma]</i> |

ASUNTO: informe s/ Part.Socialista
Costarricense.-

Señores
Don Manuel Dobles Sánchez,
Don Hernán Caamaño Cubero,
Secretarios de la
Asamblea Legislativa.
S. D.



Señores Secretarios:

Muy atentamente me permito poner en conocimiento de esa Honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de Uds., el acuerdo tomado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión del día 4 de mayo actual, que literalmente dice:

ARTICULO OCTAVO.- El Tribunal Supremo de Elecciones se complace en rendir el informe sobre el Partido Socialista Costarricense, en relación con el párrafo 2º del Artículo 98 de la Constitución Política, que la Asamblea Legislativa le solicitó por acuerdo tomado en sesión del 16 de noviembre próximo pasado así:

Valga de antemano la explicación de que no lo hizo en plazo más corto, debido a que los datos indispensables para llenar el cometido, tuvo que tratar de conseguirlos en las dependencias oficiales en que a su juicio podrían existir, y además a la circunstancia de que a pocos días de haber recibido la solicitud, el período de sesiones ordinarias de esa Asamblea llegó a su fin.

Valga también la disquisición previa, de que estudiados por el Tribunal los antecedentes de la disposición constitucional referida, puede afirmar que al tomarla la Constituyente, tuvo en mira especialmente el Partido Comunista, ya que a la sazón había desaparecido el otro partido de índole totalitaria, con proyecciones internacionales, cual fué el fascismo. Explica esto



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

para ir directamente a contemplar si el Partido sobre el cual se ha pedido el informe, es de ideología, tiene medios de acción o vinculaciones internacionales a las que se refiere el Art. 98 de la Constitución Política, que son los tres elementos de juicio que sustenta la Constitución, para que la Asamblea Legislativa decida si se proscribe o no un partido político.

Debe explicar también el Tribunal que si en la solicitud de datos que hizo a las dependencias referidas, acompañó las listas de adherentes del Partido, se debió a la convicción de que si bien el conjunto de ellos es el que lo forma, es de lógica admitir que la ideología y prácticas de sus componentes pueden servir para formar juicio sobre las del Partido. Los tratadistas de Derecho Político así lo aceptan y para no hacer muy profusa esta exposición, se conforma con citar a Bluntschli que sostiene que "...los partidos políticos son grupos sociales libremente formados, en los que ciertas opiniones o tendencias unen a sus miembros para una acción política común..." (Diccionario de Derecho Usual de Guillermo Cabanellas). No se podría concebir pues, que los afiliados a un partido, se encuentren en discrepancia con las aspiraciones, la ideología, los métodos y hasta con la estructura que se le hubiera dado al partido a que pertenecen. Ha creído el Tribunal su deber poner en manos de la Asamblea Legislativa todos los elementos de juicio, para que de ellos extraiga la conclusión que a bien tenga formar.

Y entrando en materia, cabe decir respecto a los medios de acción del Partido citado, que entre lo que estima de importancia el Tribunal destacar hay un concepto que contiene el manifiesto del Partido Socialista publicado el 19 de abril último en el periódico La Nación, que dice:



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

1289

-3-

5

"A Costa Rica no le conviene -y cuando decimos Costa Rica pensamos también en las clases pudientes- que el problema social se plantee en el terreno de la fuerza. Por lo contrario, mejor es que se abran las compuertas de la libertad de expresión, de la libertad de formar partidos políticos y de elegir, de la democratización de la enseñanza, etc., porque si el ambiente de libertad naufraga, entonces el pueblo se verá forzado a encontrar el camino de la violencia."

¿Es la anterior una incitación o una amenaza? Sea lo que fuere, no se aviene con nuestros principios democráticos, que sólo admiten las vías legales, en las cuales ha de prevalecer la opinión pública mayoritaria.

Otro medio de acción lo constituye precisamente la circunstancia de que el Partido de que se trata, recurra al expediente de solicitar la inscripción de una agrupación política bajo la aparente prosecución de postulados democráticos cuando del número de adherentes presentado para tal objeto, algo más del 33% corresponde a personas que por su intervención, o ideología no propiamente democrática, contribuyeron a malograr la inscripción de otros partidos políticos, a consecuencia de enfrentarse a la disposición constitucional citada. ¿Sería lógico presumir, o al menos barruntar, que una tan considerable porción de adherentes de aquellos partidos, cuya inscripción no hubiera podido mantenerse debido a entrañar circunstancias contrarias a la organización democrática de Costa Rica, hayan atemperado sus arrestos antidemocráticos? La respuesta para el Tribunal es negativa; y el proceder o medio de acción a que se ha recurrido no tiene más explicación - que la de un subterfugio orientado a paliar un óbice de orden legal indudablemente tomado en consideración.

En cuanto a las vinculaciones internacionales del mismo Partido, tenemos que en el periódico La República del 19 de abril último, La Juventud del Partido Socialista informó que constituyó el



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

batallón "General Cañas", con 147 hombres listos para irse a combatir al lado del actual Gobierno Cubano, habiéndose abierto la inscripción de voluntarios para ir a Cuba a unirse en la lucha contra la invasión. Revela esta publicación palmariamente los nexos del Partido Socialista con un régimen comunista.

Cabe informar además que algunos de los integrantes del Partido, han tenido correspondencia postal con centros comunistas y que otros han viajado a países que viven bajo ese régimen.

El Tribunal acompaña al presente informe la documentación recibida de las dependencias oficiales para su análisis por la Asamblea. Para tal efecto, acompaña además las listas de los integrantes del Partido Socialista Costarricense que figuraron en partidos políticos comunistas declarados, que se tuvieron como tales, o que fueron manejados por ellos. De esas listas se podrá apreciar que de los 3169 afiliados que sirvieron al Registro Civil para la inscripción del Partido Socialista Costarricense, 1052 pertenecieron a esos partidos de otrora.

Respecto al programa ideológico del Partido que se examina, cabe decir que no contiene ninguna declaración que pudiera tenerse como de carácter abiertamente comunista, pero que partiendo del mismo, se puede llegar a extremos que sí lo serían. Pone el Tribunal la atención especialmente en los tres siguientes puntos:

1) Al manifestarse decididos por el sufragio popular, lo declaran como el único aconsejable en las presentes circunstancias históricas, para obtener un cambio de Gobierno en nuestro país. ¿Qué cambio pretenden? Su anuncio pone de manifiesto que no están conformes con la actual forma democrática que establecen los artículos 1 y 9 de la Constitución Política.

2) Al consignar en su programa que son "enemigos de que se haga de la enseñanza un negocio comercial y privado", ¿quieren supri



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

mir los colegios particulares? Tal extremo, pareciera ser su pretensión, ya que los colegios privados no podrían subsistir sin las cuotas de los educandos. En esa forma toman la posición comunista de no permitir otra enseñanza que la que imparta directamente el Estado.

3) Al pronunciarse por establecer relaciones diplomáticas y comerciales con todos los pueblos de la tierra, demuestran su voluntad de acercamiento al bloque comunista que es con el que Costa Rica no las tiene.

A lo anteriormente expuesto cabe aunar el testimonio muy valioso que diera el diputado Señor Trejos Dittel en la Asamblea Legislativa en sesión del 27 de Abril próximo pasado, de que un grupo de comunistas heredianos al llegar a inquirir de su posible actitud en el caso del Partido Socialista, le afirmó que este partido es el comunista de Costa Rica.

Finalmente se observa que aun cuando el Partido Socialista se pronuncia en pro de los principios democráticos, lo cual es usual en los partidos comunistas en donde no han podido establecer la dictadura del proletariado, lo que puede explicar su disposición actual, no ha hecho manifestación alguna de protesta por el atropello de esos principios en los países sometidos a dicha férula, en que no sólo se irrespeta la democracia, sino también los derechos individuales más sagrados y antes bien, vemos a algunos de sus afiliados que visitan esos países y aplauden sus procedimientos y hasta se alistan para acudir en defensa de sus regímenes. Puestas estas premisas, ¿podría llegarse a otra conclusión que a la de que el Partido Socialista comulga ampliamente con el comunismo internacional? Agréguese a todo lo anterior que en el presente caso no sólo usan como nombre el de Partido Socialista, sino que sus dirigentes en la publicación antes citada en La Nación de 19 de abril, se manifiestan abiertamente por la ideología "so-

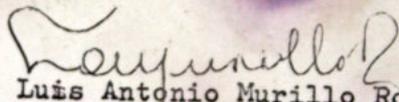


TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

8

cialista". ¿Qué tendencia socialista será la que sustentan? -
¿Será la que acoge como ideal el comunismo? La respuesta para
el Tribunal es afirmativa, ante las otras circunstancias expues-
tas que concurren a determinar la verdadera ideología del Parti-
do que nos ocupa."

Me place suscribirme de los Señores Secretarios, -
con muestras de mi mayor consideración, muy atento y seguro servidor,


Luis Antonio Murillo Rojas
SECRETARIO

Adjtoⁿ lista detallada de la documentación aportada.

cc: archivo
copiador
LAMR/ejr.



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

Nº914

12

San José, marzo 29 de 1961

ASUNTO: recibo de documentos ref/
Partido Socialista Cost.

Señor
Mayor Gonzalo Lacayo Gutiérrez,
Director General de Detectives.
Ciudad.

Señor Director:

De conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión celebrada el 27 de marzo en curso, artículo sétimo, me es grato acusarle recibo de su atenta nota del 24 del presente mes y de los documentos que la acompañan, para el estudio que se hará sobre los medios de acción y vinculaciones internacionales del Partido Socialista Costarricense, por lo cual el Tribunal da a Ud. sus más atentas gracias.

Al agradecerle una vez más su fina atención, me suscribo de Ud. muy atento servidor,

Luis Antonio Murillo R.
SECRETARIO

cc: archivo
copiador
LAMR/ejr.

marzo 24, 1961.-

Señores
Honorables Miembros del Tribu
nal Supremo de Elecciones
S. D.

5-914

Muy señores míos:

De acuerdo con nota enviada por ese Tribunal con fecha 1º de diciembre del año 1960, en que pide a este Despacho lo que pueda informar sobre los medios de acción y vinculaciones internacionales del Partido Socialista, le remito documentos que el suscrito estima de suma importancia, sobre el asunto a que se contrae la solicitud.

1º) Como primer paso, procedimos a hacer el cotejo de nombres de la lista alfabética de los integrantes del Partido Socialista que ustedes enviaron y lista en nuestros archivos e informes, de miembros del Partido Comunista y Vanguardia Popular (Comunista), encontrando que en el padrón de inscripción se encuentran 315 (trescientos quince) nombres, cuya lista se adjunta.

2º) Acompaño lista de nombres de personas de reconocida filiación Comunista que han viajado a Rusia, China Comunista y ahora a Cuba, como invitados de dichos países, y que aparecen como adherentes del Partido Socialista en la lista de inscripción.

3º) Nombres de personas adherentes al Partido Socialista y que reciben literatura de extracción Comunista de la Embajada Rusa en México. Se adjuntan 32 sobres decomisados en el correo y trasladados a esta oficina.

4º) Se adjunta un sobre a nombre de Bernardo Zúñiga Aguilar, decomisado en el Aeropuerto El Coco con guía N°15-1048, el que contiene una revista de Rusia y tres de Cuba. Dentro de las revistas "Mella" y "En Defensa de la Soberanía Nacional", pegados con cinta adhesiva en las hojas interiores, se encuentran cinco billetes de \$5.00 pesos cubanos cada uno.

5º) Se incluye un paquete que contiene un disco con una grabación de la China Comunista, un diario de apuntes y una fotografía tomada en Pequín, en el mes de febrero de 1961, donde marcado con un círculo se aprecia al ciudadano Francisco -

José Ramírez Bonilla en compañía del Presidente de China Comunista y otros altos Jerarcas Comunistas Chinos. Me permito indicar que Francisco José Ramírez Bonilla aparece como adherente en la lista de inscripción del Partido Socialista.

6º) Se adjunta una carta firmada por Lu Ping, quien es Jefe de circulación de la revista Comunista China, "China Reconstituye", dirigida a Ovidio Salazar Salazar, persona de reconocida filiación Comunista. Otra carta dirigida también a Ovidio Salazar Salazar enviada por Ricardo Chavez Coca, conocido agitador Comunista ecuatoriano. Estas cartas le fueron decomisadas a Ovidio Salazar Salazar junto con fotografías adjuntas, a su regreso de Cuba el sábado 5 de marzo de 1961. En las fotografías puede apreciarse, marcado con un círculo, a Salazar Salazar, con dirigentes del Comunismo Internacional en Cuba. Se puede apreciar en una fotografía marcada con círculos, a Virginia Grütter y a Jean Moulart, quienes figuran en Costa Rica como grandes dirigentes de Amigos de la Revolución Cubana.

Se adjuntan también recortes de periódicos de Cuba, en que mencionan y aparecen Ovidio Salazar Salazar y Nidia Sáenz Ruiz, quienes son adherentes del Partido Socialista y Amigos de la Revolución Cubana, como lo prueban los documentos mencionados.

7º) Adjunto recorte de periódico en que aparece María Ester Vásquez Oviedo marcada con un círculo rojo, en compañía de dirigentes femeninos comunistas de varios países. Se acompañan también dos revistas Comunistas decomisadas entre otras cosas, a su regreso de Cuba, en días recientes.

8º) Acompaño fotografía de dirigentes Comunistas reunidos en Cuba, en que aparece marcada con un círculo Nidia Sáenz Ruiz, quien en tiempos pasados fue destituida del Patronato Nacional de la Infancia de Costa Rica, cuando ocupaba el cargo de Visitadora Social, por sus actividades Comunistas. En el año 1957 estuvo en Rusia y actualmente permanece en Cuba. Aparece como adherente en la lista del Partido Socialista.

9º) Fotografía tomada en Cuba de líderes Comunistas Latinoamericanos, en que se marca con un círculo a German Alfaro Salas y Ovidio Salazar Salazar, ambos adherentes del Partido Socialista, y consignados en la lista de inscripción de este Partido.

10º) Fotografía en que se aprecia marcado con un círculo a Antonio Acosta Ramírez, María Sáenz Herrera y Arnoldo Ferrero Segura, en compañía de Nikita Krushchev, Chao En Lai, Mau Tse Tung, y grandes dirigentes Comunistas de todo el Mundo, asistentes a las festividades del 10º aniversario de la Revolución China. Esta fotografía fue decomisada por miembros de esta Oficina destacados en el Aeropuerto El Coco, a Antonio Acosta Ramírez y María Sáenz Herrera, quienes aparecen en la lista de inscripción del Partido Socialista. Venían en compañía de Arnoldo Ferrero Segura, conocido líder Comunista Costarricense.

11^a) Se adjunta fotografia de Zahyra Agüero Solé marcada con un círculo tomada en La Habana, con dirigentes Comunistas Latinoamericanos. Aunque no aparece en la lista de adherentes es organizadora del Partido Socialista en Alajuela. Asiste a las reuniones del Partido Socialista en el Club Comunista de San José, ubicado en los altos del edificio que ocupa la cantina "Las Antillas", en calle 10 avenida 10.

12^a) Fotografías de Clemencia Valerín de Rodríguez, conocida dirigente Comunista, marcada con un círculo, en compañía de dirigentes Comunistas Latinoamericanos en Cuba. Asistente a las reuniones del Partido Socialista en el Club Comunista de San José, sito en los altos del edificio ocupado por la cantina "Las Antillas", en calle 10 avenida 10.

13^a) Se adjunta sobre con un recorte de periódico de La Prensa Libre de Costa Rica, del 21 de setiembre del año 1959, en que consigna el regreso de José Rafael Castillo Zamora y Soledad Leandro Acuña, de los países Comunistas. Estos ciudadanos, José Rafael Castillo Zamora y Soledad Leandro Acuña, aparecen como adherentes en la lista de inscripción del Partido Socialista.

14^a) Se adjunta un largo pedazo de tela con lecturas alusivas a la permanencia de Estela Peralta Escalante en Cuba, de tipo netamente Comunista. Hizo su ingreso al país Estela Peralta Escalante, hace pocos días, en asocio de Ovidio Salazar Salazar, Zahyra Agüero Solé y José Francisco Solís León. Aunque no aparece en la lista de adherentes al Partido Socialista, ella asiste a las reuniones de este Partido en el Club Comunista de esta Capital, ubicado en los altos del edificio que ocupa la cantina "Las Antillas".

Se adjunta fotografia tomada recientemente en Cuba con líderes Comunistas Latinoamericanos, y marcada con círculo a Marta Didier Solís Campos, del Grupo de Amigos de la Revolución Cubana, a Estela Peralta Escalante, conocida líder Comunista Costarricense, y a Nidia Sáenz Ruiz, quien aparece en la lista de inscripción del Partido Socialista.

15^a) Se acompaña un ejemplar del periódico La Hora de fecha miércoles 2 de noviembre del año 1960, en que marcado con un círculo, se aprecia a Fabián Dobles, Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Socialista, en una reunión con conocidos dirigentes Comunistas, en el Club del Partido Comunista de esta Capital, el 28 de octubre del año 1960. (Leer texto en páginas 1a. y 8a., marcado con rojo).

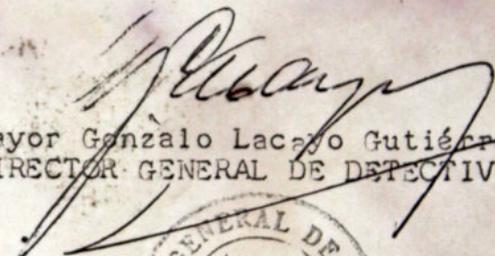
En el mismo periódico La Hora, a que se hace mención en el párrafo anterior, aparece marcado con un círculo, Rafael Angel Llubere Aguilar, conocido elemento Comunista

162) Se adjunta un recorte del Periódico La República del 12 de marzo de 1961, en que aparece firmando, como Secretario de Asuntos Económicos en la "Integración del Comité de Acción del Partido Socialista, Rafael Angel Llubere.

No omito informar que el Sr. Rafael Angel Llubere acaba de regresar de México, donde asistió al Congreso "Pro Paz" en el que se dieron cita altos dirigentes Comunistas de Latinoamérica.

172) Se adjunta fotografía tomada en La Habana con dirigentes Comunistas Latinoamericanos, marcado con un círculo - Edén Arias Bolaños, Antonio Barrantes Roldán y Alfredo Molina - Chacón, todos adherentes al Partido Socialista, pues aparecen en la lista de inscripción de este Partido.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para suscribirme de los Honorables Miembros de ese alto Tribunal, con toda consideración muy atento y seguro servidor.


Mayor Gonzalo Lacey Gutierrez
DIRECTOR GENERAL DE DETECTIVES

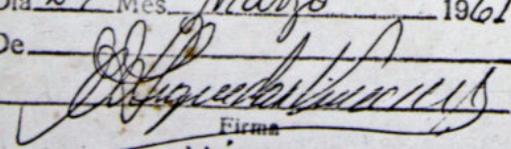
GLG/jlsd
c:arch



TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES

Recibido a las 8 y 44 horas

Día 27 Mes Mayo 1961

De 
Firma



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

San José, marzo 23 de 1961

ASUNTO: ref/ a informes sobre
Partido Socialista.

Señor
Mayor Gonzalo Lacayo,
Director General de Detectives.
Ciudad.

Señor Director:

Muy atentamente me permito trascribirle el acuerdo tomado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión celebrada el 21 del mes en curso, que dice:

"ARTICULO SETIMO.- En su oportunidad este Tribunal, con el propósito de procurarse algunos informes que en razón de las actividades que tienen a su cargo tanto la Dirección de Detectives, como la Oficina de Migración del Ministerio de Seguridad Pública, - es de presumir que están en condiciones de suplir, - se permitió solicitar a las citadas dependencias administrativas ciertos informes que se estiman necesarios para poder corresponder a la instancia que formulara la Asamblea Legislativa, acerca del caso del Partido Socialista Costarricense.

Posteriormente al envío de la solicitud a las mencionadas Oficinas, y por no haberse recibido los informes, el Tribunal los ha instado, sin que a esta fecha se hayan recibido. Como quiera que la omisión acerca del envío de esos datos, implica ataso en el pronunciamiento que haya de hacer el Tribunal, y deseoso de que la demora no se prolongue, en forma muy atenta se permite instar nuevamente a los señores Director de Detectives y Jefe de la Oficina de Migración del Ministerio de Seguridad Pública el envío de sus informes, -por lo que expresa además a los citados funcionarios, - el testimonio de su reconocimiento."

Con muestras de mi mayor consideración, me suscribo de Ud. muy atento servidor,

Luis Antonio Murillo R.

SECRETARIO

A RICA
TELEGRAFICO

Ps. _____

TELÉGRAFOS NACIONALES COSTA RICA

TELEGRAMA

Fórmula No. 2 A

18



cm-of-35-rms.

De Seg Publica. 16 mar 61. 10hrs. 11hrs.

A Eirain Arguedas Vincenzi. sanjose.
Pro Srio del Tribunal sup Elecc

_____ 19

Me refiero a su oficio num 693 del 9 de los corrientes
estamos procediendo a ordenar el informe solicitado del
Partido Socialista, el que haremos llegar a ese alto tri-
bunal con la brevedad que nos lo permita multiples ocupacio-
nes. atte.-
mayor G Lacayo.-
D. Grai Detectives.

Recibido
11 horas
16/3/61
Fotolitografía Nacional

El Telegrafista,

[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

NO 693

19

San José, marzo 9 de 1961

ASUNTO: ref/ a Partido Socialista

Señor
Director General de Detectives
Ciudad.

Estimado señor Director:

Como aun no se han recibido los informes solicitados por el Tribunal Supremo de Elecciones en nota NO 327 del 2 de febrero último, referentes al Partido Socialista, me permito comunicarle que en sesión celebrada el 7 del mes en curso se acordó pedirle que se sirva enviar esos informes tan pronto como le sea posible.

Agradeciéndole la atención que se sirva dar a la presente, me es grato suscribirme de Ud. con toda consideración, muy Atto. y Ss.,

Efraín Arguedas Vincenzi
PROSECRETARIO

cc: archivo
copiador
EAV/ejr.



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

San José, febrero 2 de 1961.-

Asunto: ref/ a Partido Socialista
Costarricense.-

Señor
Director General de Detectives
S. D.-

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito poner en su conocimiento el acuerdo tomado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión celebrada el 30 de enero pasado, que en lo conducente dice:

"... El señor Don Fabián Dobles R. Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Socialista Costarricense, en nota fechada el 24 del corriente, con cita del artículo 27 de la Constitución Política, solicita que este Tribunal acélere el trámite para rendir el informe que la Asamblea Legislativa le pidió por moción aprobada en sesión del día 16 de Noviembre último, comunicada en nota No. 399 del día siguiente y en consecuencia, que se pida a las oficinas administrativas a las cuales se ha dirigido el Tribunal, que a su vez "trasiegen y trasvasen de una vez y pronto sus admirables y relevantes informes", aduciendo que la tardanza les está ocasionando perjuicios. Como no ha tenido en mente este Tribunal ocasionar ningún perjuicio al partido en cuyo favor gestiona el Sr. Dobles, ni retardar el informe que la Asamblea le ha solicitado, se dispone dirigirse a las autoridades administrativas que aun no han atendido la solicitud del Tribunal con el atento ruego de que se sirvan hacerlo tan pronto como les sea posible..."

Sin otro particular, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor,

Luis Antonio Murillo Rojas
SECRETARIO

cc: Archivo
copiador
LAM/em.-



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

San José, diciembre 18 de 1960.-

Señor
Director General de Detectives
Presente.-

Estimado señor:

Habiendo solicitado la Asamblea Legislativa el informe ordenado por el Art. 98 de la Constitución Política en relación con la formación y funcionamiento del partido SOCIALISTA, y como procede averiguar "los medios de acción y vinculaciones internacionales" de dicho partido, el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión del día 28 de noviembre último acordó solicitar a ese Despacho lo que pueda informar sobre esos extremos y para tal efecto y para una mejor ayuda en la investigación se permite enviarle adjunto, una copia de la lista alfabética de los integrantes del partido dicho que dieron su adhesión para inscribirlo en el Registro Civil.

Al agradecer la atención y colaboración tan valiosa en este asunto, me suscribo de Ud., con muestras de mi mayor consideración.

Luis Antonio Marillo R.
SECRETARIO

NOTA: la lista adjunta es con efecto devolutivo.

C/ Archivo
copiador
LAM/en.-



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SAN JOSE, COSTA RICA

4 de febrero de 1961

No. 0473

Señor Licenciado
Luis Antonio Murillo R.
Secretario del Tribunal
Supremo de Elecciones
Ciudad

391

Estimado señor:

Diligenciadas con los datos que se han podido obtener en los registros que constan en la Oficina de Sindicatos de este Ministerio, me permito enviar a usted las listas de adhesiones de los adherentes al Partido Socialista que nos remitiera con su oficio No. 2930 de lo. de diciembre último.

Le adjunto fotocopia de nota recibida en esta fecha, del señor Roberto Ulloa G., Jefe de la Oficina de Sindicatos, en respuesta a la comisión que este Despacho le encargara en cumplimiento de lo requerido por ese Alto Tribunal, así como el estudio de los integrantes de esas organizaciones sociales cuyos nombres concuerdan con las listas de adherentes del Partido dicho.

Me suscribo de usted muy atento y seguro servidor,

Alfredo Rodríguez Vargas

Alfredo Rodríguez Vargas
Director General de Relaciones Laborales



Recibido a las diez horas y treinta minutos del día seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno. Luis Antonio Murillo R.

- ARV/edef
- Anexo: documentos
- Copia: Sr. Ministro
- Copia: Sr. Jefe Oficina de Sindicatos

4 de febrero de 1961

No. 2739

Señor
Lic. don Alfredo Rodríguez Vargas
Director General de
Relaciones Laborales
S. D.

Señor Director:

En relación a sus atentos oficios números 700 y 146, de 3 de diciembre de 1960 y 3 de febrero actual, respectivamente, y a las instrucciones pertinentes que usted se sirviera dar al suscrito, tengo el gusto de remitirle en listas anexas, los nombres de dirigentes y afiliados en organizaciones sindicales que, de hecho y de derecho, integran la Confederación General de Trabajadores Costarricenses, y que a la vez aparecen en las listas de adherentes a la agrupación política denominada Partido Socialista - Costarricense, según atento requerimiento que al efecto oportunamente hiciera a este Ministerio, el Tribunal Supremo de Elecciones.

Del señor Director General me permito suscribirme con el mayor respeto,

Muy atento servidor,

OFICINA DE SINDICATOS

Roberto Ulloa González
JEFE

RUG/tq
Copia: Sr. Ministro.
Anexo: Documentos.



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SAN JOSE, COSTA RICA

Nº 146

Febrero 3 de 1961

Señor
Roberto Ulloa González
Jefe de la Oficina de Sindicatos
S. O.

Estimado señor:

Con el propósito de atender la comunicación del Licenciado Luis Antonio Murillo Rojas, Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones, fechada el 2 del corriente, de la cual le estoy enviando fotocopia, ruego a usted se sirva remitir a la mayor brevedad posible el resultado de las actuaciones de esa Oficina, que le fueron asignadas según oficio Nº 700 de 3 de diciembre último, en relación con la investigación ordenada por la Asamblea Legislativa acerca de la formación y funcionamiento del Partido Socialista.

Atentamente,



Alfredo Rodríguez Vargas

Alfredo Rodríguez Vargas
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
LABORALES

ARV/erch

Copia: Señor Ministro

Copia: Sr. Secretario del Tribunal
Supremo de Elecciones

Anexo: Fotocopia

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Recibido a las 10⁵⁵ horas

Día 6 Mes Febrero 1960

De _____

Gora Tobales C

Firma



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

No. 328

25

San José, febrero 2 de 1961.-

Asunto: Ref/ a Partido Socialista
Costarricense.-

Señor
Ministro de Trabajo
S. D.-

Estimado señor:

Para los fines consiguientes, me permito poner en su conocimiento el acuerdo tomado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión celebrada el 30 de enero pasado, que en lo conducente dice:

"... El señor Don Fabián Dobles R. Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Socialista Costarricense, en nota fechada el 24 del corriente, con cita del artículo 27 de la Constitución Política, solicita que este Tribunal acelere el trámite para rendir el informe que la Asamblea Legislativa le pidió por moción aprobada en sesión del día 16 de Noviembre último, comunicada en nota No.399 del día siguiente y en consecuencia, que se pida a las oficinas administrativas a las cuales se ha dirigido el Tribunal, que a su vez "trasieguen y trasvasen de una vez y pronto sus admirables y relevantes informes", aduciendo que la tardanza les está ocasionando perjuicios. Como no ha tenido en mente este Tribunal ocasionar ningún perjuicio al partido en cuyo favor gestiona el Sr. Dobles, ni retardar el informe que la Asamblea le ha solicitado, se dispone dirigirse a las autoridades administrativas que aun no han atendido la solicitud del Tribunal con el atento ruego de que se sirvan hacerlo tan pronto como les sea posible..."

Sin otro particular, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor,

Luis Antonio Murillo Rojas
SECRETARIO

cc:archivo
copiador
LAM/em.-



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

San José, diciembre 1º de 1960.-

Señor
Ministro de Trabajo
Presente.-

Estimado señor:

Habiendo solicitado la Asamblea Legislativa el informe ordenado por el Art. 98 de la Constitución Política en relación con la formación y funcionamiento del partido SOCIALISTA, y como procede averiguar "los medios de acción y vinculaciones internacionales" de dicho partido, el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión del día 28 de noviembre último acordó solicitar a ese Despacho lo que pueda informar sobre esos extremos y para tal efecto y para una mejor ayuda en la investigación me permito enviarle adjunto, una copia de la lista alfabética de los integrantes del partido dicho que eieron su adhesión para inscribirlo en el Registro Civil.

Al agradecer la atención y colaboración tan valiosa en este asunto, me suscribo de Ud., con muestras de mi mayor consideración,

NOTA: la lista adjunta es con efecto devolutivo.

Luis Antonio Murillo R.
SECRETARIO

C/ archivo
copiador
LAM/em.-



Asamblea 27

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
SAN JOSE, COSTA RICA

Nº 700

Diciembre 3 de 1960

Señor
Roberto Ulloa González
Jefe de la Oficina de Sindicatos
S. O.

Estimado señor:

Para los efectos correspondientes y a fin de que informe al señor Ministro, traslado a usted oficio Nº 2930 de 1º de este mes, del señor Luis Antonio Murillo R., Secretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en que comunica la solicitud hecha por la Asamblea Legislativa para efectos del artículo 98 de la Constitución Política en relación con la formación y funcionamiento del Partido Socialista, y el acuerdo tomado por ese alto Tribunal en sesión del 28 de noviembre último en que solicita a este Ministerio el informe que se pueda dar, enviando adjunto para una mejor ayuda en la investigación, una copia de la lista alfabética de los integrantes del partido dicho, que también traslado a usted con efecto devolutivo.

Atentamente,



Rodríguez

Alfredo Rodríguez Vargas
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
LABORALES

ARV/erch

Copia: Señor Ministro

Copia: Sr. Luis Antonio Murillo R.

Anexo: Documentos

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Recibido en Jef. 11 12 60
de 9 Mes

Do *Manuel de Ramiro*



TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
COSTA RICA

Nº 74

Dirección Correos

89

San José, enero 10 de 1961.

ASUNTO: ref. a solic. de informac.
s/ miembros del Part. Socialista.

Señor
Don Manuel A. Quirós,
Director General de Correos
Ciudad.

Señor Director:

En nombre del Tribunal Supremo de Elecciones, me es grato darle las más expresivas gracias por su atento oficio Nº 00017 del 5 de este mes relativo a nuestra nota Nº 2927 del 10 de diciembre ppdo., sobre solicitud de información de medios de acción y vinculaciones internacionales de los miembros que forman el Partido Socialista, conocido en sesión del 6 de los corrientes.

Con todo respeto pláceme suscribirme del Señor Director muy atento y seguro servidor,

Efraín Arguedas Vincenzi
PROSECRETARIO

cc: archivo
copiador
EAV/ejr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
REPUBLICA DE COSTA RICA

No. D-00017

Al contestar s'rvase referirse
al número de esta nota.

000074

San José, 5 de enero de 1961.

90

Señor Luis Ant. Murillo R.
Secretario Tribunal Supremo de Elecciones
Pte.

Estimado señor:

Muy atentamente me refiero a su oficio N^o 2927 de fecha 1^o de diciembre del año próximo pasado, en el que se solicita a esta Dirección información de medios de acción y vinculaciones internacionales de los miembros que forman el Partido Socialista.

Después de estudiar la lista que se sirvió en - viar, me he encontrado con que, ciertamente existen nombres de personas que a través de los años que tengo de servir la Dirección de Correos, les han llegado impresos de propaganda comunista como en el caso de los señores: Bernardo Augusto Zúñiga Aguilar, Mario Suñol Leal, Carlos Guillén Fernández, Bernardo Herrera Ramírez, Alfredo Molina Chacón, Antonio Barrantes Roldán, Edén Arias Bolaños y Gonzalo Sierra Cantillo, éste último de reconocida filiación comunista como militante.

En cuanto a los demás nombres de la lista, me es difícil externar opinión alguna al respecto pero sí noto que en muchos de ellos los apellidos están ligados a miembros del Partido Comunista.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
REPUBLICA DE COSTA RICA

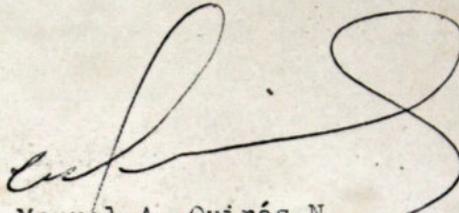
Nº 00017

Al contestar sírvase referirse
al número de esta nota.

San José,

91

Sintiendo no poder ampliar más la información que
me solicita, se despide su servidor muy atento,



Manuel A. Quirós N.
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS



MAQ/mitt.
C/ Archivo
Anexo: lista devuelta.

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Recibido a las 10 horas
Día 6 Mes 10 1961
De Maximo de Ramirez
Firma